

de excedencia voluntaria, en vacante producida por promoción de don Cesáreo Barbero Castañón, que la servía, siendo destinado a la Prisión Provincial de Santander.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1959.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se traslada a don Bonifacio Piga Sánchez Morate, Médico Forense de categoría especial del Juzgado de Instrucción número 15, al número 6 de esta capital.

Accediendo a lo solicitado por el interesado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 8 de junio de 1956.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Bonifacio Piga Sánchez Morate, Médico Forense de categoría especial, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 15 de esta capital, pase trasladado con igual categoría y sueldo anual de 28.800 pesetas al Juzgado de Instrucción número 6 de esta misma capital, vacante por jubilación de don Benigno Velázquez Amézaga.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1959.—El Director general, Esteban Samaniego.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDENES de 10 y 11 de febrero de 1959 por las que se dispone corrida de escalas en el Escalafón de Catedráticos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Con motivo del fallecimiento de don Isaias Sánchez-Tejerina y Sánchez, Catedrático de la Universidad de Madrid, que falleció el 13 de enero último, existe una vacante en la 1.ª categoría del Escalafón de los de su clase, por lo que,

Este Ministerio ha resuelto dar la correspondiente corrida de escalas y, en su consecuencia, ascender a la expresada primera categoría, con el sueldo anual de 58.560 pesetas, a don Manuel Ferrandis Torres, Catedrático de la Universidad de Madrid; a la 2.ª, con 54.000 pesetas, a don Alberto del Castillo Yurrita de la de Barcelona, y a la 3.ª, con 49.560 pesetas, a don Isidoro Martín Martínez, de la de Murcia, que percibía haberes por la 3.ª categoría hasta que existiese vacante en la 3.ª, a la que pertenece quedando con este ascenso en la categoría que por su situación escalafonal le corresponde.

Los señores Ferrandis y Castillo continuarán en el percibo de las 3.000 pesetas anuales más que en concepto de aumento de sueldo viene devengando.

Los anteriores ascensos se acreditarán con efectos económicos de 14 de enero del corriente año, fecha siguiente a la del fallecimiento que motiva la presente corrida de escalas y referidos al 1.º, 1.º, 2.º, U.º, 1.º del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Con motivo de la jubilación de don José Loustau y Gómez de Membrillera Catedrático de la Universidad de Murcia, que cumplió la edad reglamentaria el día 17 de enero del corriente año, existe una vacante en la 1.ª categoría del Escalafón de los de su clase, por lo que,

Este Ministerio ha resuelto dar la correspondiente corrida de escalas y, en su consecuencia, ascender a la expresada primera categoría, con el haber anual de 58.560 pesetas, a don Emilio Alarcos García, Catedrático de la Universidad de Va-

ladolid, y a don Indalecio Hernando Martín, de la de Zaragoza, número bis del anterior; a la 2.ª, con 54.000 pesetas, a don Carmelo Viñas Mey, de la de Madrid; a la 3.ª, con 49.560 pesetas, a don Luis de Sosa Pérez, de la de Madrid; a la 4.ª, con 45.000 pesetas, a don Francisco Sanviséns Marfull, de la de Barcelona; a la 5.ª, con 40.560 pesetas, a don Angel Moreu González-Pola, de la de Santiago; a la 6.ª, con 38.000 pesetas, a don Manuel Díaz Díaz, de la de Salamanca, y a la 7.ª, con 31.920 pesetas, a don Agustín García Calvo, de la de Sevilla, que percibía haberes por la 8.ª categoría hasta que existiese vacante en la 7.ª, a la que pertenece, quedando con este ascenso en la categoría que por su situación escalafonal le corresponde.

Los señores Viñas, Sosa y Sanviséns continuarán en el percibo de las 3.000 pesetas anuales más que en concepto de aumento de sueldo viene devengando.

Los anteriores ascensos se acreditarán con efectos económicos de 18 de enero del corriente año, fecha siguiente a la de la jubilación que motiva la presente corrida de escalas y referidos al 1.º, 1.º, 2.º, U.º 1.º del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

DECRETO 324/1959, de 13 de marzo, por el que se concede el Collar de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Ramón Menéndez Pidal.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Ramón Menéndez Pidal,

Vengo en concederle el Collar de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JESUS RUBIO GARCIA-MINA

ORDEN de 19 de febrero de 1959 por la que se nombra Inspector Médico Jefe del Servicio de la Inspección Médico-escolar a don Federico Oliver Cobeña.

Ilmo. Sr.: Vacante por jubilación la plaza de Inspector Médico escolar, Jefe del Cuerpo, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento orgánico de 18 de diciembre de 1934, y por reunir el interesado las condiciones requeridas para el cargo

Este Ministerio ha resuelto nombrar Inspector Médico, Jefe del Servicio, al número 1 del Escalafón del Cuerpo Médico-escolar, don Federico Oliver Cobeña, con el sueldo de veintinueve mil ochocientas cuarentas pesetas anuales o la gratificación de catorce mil cuatrocientas pesetas anuales, que percibirá a partir de la fecha en que se poseione de su destino, con cargo al capítulo primero, artículo primero, grupo sexto, concepto octavo, del presupuesto vigente de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

CORRECCION de erratas de la Orden de 23 de febrero de 1959 que nombraba Consejeros de Educación Nacional a diversos señores.

Habiéndose padecido error material en la transcripción de la Orden de 23 de febrero del corriente (publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 52, de 2 de marzo de 1959, página 3519), que nombraba Consejeros del Consejo Nacional de Educación a los señores que en la misma se relacionaban, se considerará comprendido en ella, por la representación de las Instituciones docentes y culturales dependientes de la Iglesia, inmediatamente después de don José Manuel Casas Torres, suplente, al Rvd.º P. Luis Fernández Martín, titular;